

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R

Sangolquí, 10 de septiembre de 2021

## INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

**EL/LA DIRECTOR/A NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS / RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN / COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE HOSPITAL DE ESPECIALIDAD / RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL**

### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**

**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...)*”;

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: “(...) *Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

**Que,** el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: “*Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima*

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**

**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

*autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...);*

**Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: “(...) *Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);*”

**Que,** la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: “(...) *El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);*”

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “**Artículo 2.-** (...) *se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para*

## Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R

Sangolquí, 10 de septiembre de 2021

*autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

**Que**, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, “*Artículo 5.- (...)* emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)”;

**Que**, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, de fecha 15 de enero de 2021, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2021, el Director General del IESS, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende al valor de: USD 639.752.963,35 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)*”;

**Que**, en el artículo 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “*(...) Delegar a nivel desconcentrado, a quien haga las veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado(...)*”;

**Que**, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-ME-2021-006-RRFDQ, de 26 de abril de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “*(...) Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel central (...)*”;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de “Contratación del Mantenimiento con Repuestos Equipos en Contrato con Alem para el Hospital del Día Sangolquí” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 30.000,00 (TREINTA MIL CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Adquisición del Repuesto para el Sistema Automático de Microbiología para el Hospital del Día Sangolquí” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**

**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Adquisición del Repuestos para los equipos de Ginecología para el Hospital del Día Sangolquí" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 6.500,00 (*SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Adquisición del Repuestos para el Esterilizador de Peróxido para el Hospital del Día Sangolquí" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 7.000,00 (*SIETE MIL CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Adquisición del Repuestos para el Tomógrafo para el Hospital del Día Sangolquí" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 8.000,00 (*OCHO MIL CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Adquisición del Repuestos Equipos de Imagenología para el Hospital del Día Sangolquí" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 10.000,00 (*DIEZ MIL OCHO MIL CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Contratación de la adecuación de cabina insonora para el cuarto de máquinas y esterilización para el Hospital del Día Sangolquí" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 9.000,00 (*NUEVE MIL CON 00/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Contratación de mantenimiento de paredes incluye reparaciones resanes, resina de empastes y pintura del área afectada para el Hospital del Día Sangolquí" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.443,10 (*CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 10/100*) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) *sin IVA*;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**

**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

“Dispensadores de Gel” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 4.900,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Dispensadores de Toalla Redondos” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1.200,00 (MIL DOSCIENTOS CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Adquisición de Partes y piezas para el sistema modular del área de gestión documental y archivo para el Hospital del Día Sangolquí” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 7.000,00 (SIETE MIL CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Contratación del Mantenimiento Equipos de Imagenología para el Hospital del Día Sangolquí” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 19.405,02 (DIEZ Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Contratación del Mantenimiento Equipos de Rehabilitación para el Hospital del Día Sangolquí” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Contratación Servicio de Limpieza Tipo 3 para interiores y exteriores del Hospital del Día Sangolquí” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 5.170,00 (CINCO MIL CIENTO SETENTA CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación “Contratación Servicio de Lavandería” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 18.889,60 (DIEZ Y OCHO MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**

**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

*NUEVE CON 60/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando al objeto de contratación "Contratación del Mantenimiento Persianas para el Hospital del Día Sangolquí" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 1.468,24 (*MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 24/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para la contratación "Adquisición de Repuestos para los Equipos Biomédicos de Alta Complejidad para el Hospital del Día Sangolquí" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 144.912,00 (*CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para la contratación "Contratación Recarga y Pruebas Hidrostáticas del Hospital del Día Sangolquí" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 3.000,00 (*TRES MIL CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para la contratación "Recarga Extintores CO2 – DIOXIDO DE CARBONO / 10 LB" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 339,20 (*TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 20/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para la contratación "Recarga Extintores PQS - POLVO QUÍMICO / 10 LB" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 448,00 (*CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-SG-2021-605-M del 10 de Septiembre de 2021 el Lcdo. David Augusto Aymacaña Pazmiño Administrador, Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 para la contratación "Recarga Extintores PQS - POLVO QUÍMICO / 20 LB" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 32,00 (*TREINTA Y DOS CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA*

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2021-0690-M del 10 de Septiembre de 2021 la Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2021 afectando el objeto de

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**
**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

contratación "Adquisición de Jeringas" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ 251,60 (*DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 60/100*) *DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA

**Que**, el Informe Técnico Nro. 020-2021-IESS-HD-SA-SG concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.

**Que**, el Informe para elaboración de Reforma al PAC Nro. 020-2021-IESS-HD-SA-SG, la Ing. Yolanda Mazón, Responsable de Planificación del Hospital del Día Sangolquí indica que el informe es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

**Que**, mediante memorando Nro IESS-HD-SA-SG-2021-0603-M, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que**, el Informe Técnico Nro. 007-2021-IESS-HD-SA-DISP concluye: Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.

**Que**, el Informe para elaboración de Reforma al PAC Nro. 007-2021-IESS-HD-SA-DISP, la Ing. Yolanda Mazón, Responsable de Planificación del Hospital del Día Sangolquí indica que el informe es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

**Que**, mediante memorando Nro IESS-HD-SA-EN-2021-0673-M, el área requirente anexó el informe técnico;

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-ME-2021-006-RFDQ, de 26 de abril de 2021, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

**RESUELVE:**

**Art.1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Sr. Ing. Nelson Adrián Lapuerta, Director Administrativo, Hospital del Día Sangolquí.

**DISMINUIR.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530813	Repuestos y Accesorios	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO CON REPUESTOS EQUIPOS EN CONTRATO CON ALEM PARA EL HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI	Bien	SUBASTA INVERSA	465410012	C3	Unidad	1	30000,00	30.000,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R

Sangolquí, 10 de septiembre de 2021

2	530813	Repuestos y Accesorios	ADQUISICION DEL REPUESTO PARA EL SISTEMA AUTOMATICO DE MICROBIOLOGIA PARA EL HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI	Bien	INFIMA CUANTIA	465410012	C2	Unidad	1	4500,00	4.500,00
3	530813	Repuestos y Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE GINECOLOGIA PARA EL HOSPITAL DEDIA SANGOLQUI	Bien	INFIMA CUANTIA	465410012	C1	Unidad	1	6500,00	6.500,00
4	530813	Repuestos y Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL ESTERILIZADOR DE PEROXIDO PARA EL HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI	Bien	INFIMA CUANTIA	465410012	C1	Unidad	1	7000,00	7.000,00
5	530813	Repuestos y Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL TOMOGRAFO PARA EL HOSPITAL DE DIA SANGOLQUI	Bien	INFIMA CUANTIA	465410012	C1	Unidad	1	8000,00	8.000,00
6	530813	Repuestos y Accesorios	ADQUISICION DE REPUESTOS EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA PARA EL HOSPITAL DEDIA SANGOLQUI	Bien	SUBASTA INVERSA	465410012	C2	Unidad	1	22000,00	22.000,00
7	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	CONTRATACIÓN DE LA ADECUACION DE CABINA INSONORA PARA EL CUARTO DE MÁQUINAS Y ESTERILIZACION PARA EL HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI	Servicios	SUBASTA INVERSA	871540012	C2	Unidad	1	9000,00	9.000,00
8	530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PAREDES INCLUYE REPACIONES, RESANES, RETIRO DE EMPASTES Y PINTURA DEL AREA AFECTADA DEL HOPITAL DEL DIA SANGOLQUI	Servicios	SUBASTA INVERSA	547300011	C2	Unidad	1	10000,00	10.000,00
9	531403	Mobiliario	DISPENSADORES DE GEL	Servicios	Catálogo Electrónico	3694000113	C1	Unidad	1	4900,00	4.900,00
10	531403	Mobiliario	DISPENSADORES DE TOALLA REDONDOS	Servicios	Catálogo Electrónico	3694000112	C1	Unidad	1	1200,00	1.200,00
11	531406	Herramientas y Equipos menores	ADQUISICIÓN DE PARTES Y PIEZAS PARA EL SISTEMA MODULAR DEL AREA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO PARA EL HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI	Bien	Infima Cuantía	491290517	C2	Unidad	1	7.000,00	7.000,00

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**

**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

12	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA PARA EL HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI	Bien	SUBASTA INVERSA	871540012	C1,C2,C3	Unidad	1	19.405,02	19.405,02
13	530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO EQUIPOS DE REHABILITACION PARA EL HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI	Bien	SUBASTA INVERSA	871540012	C2,C3	Unidad	1	10.000,00	10.000,00
14	530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO 3 PARA INTERIORES Y EXTERIORES DEL HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI	Servicio	CATALOGO ELECTRONICO	853300114	C1	Metro	1	40.000,00	40.000,00
15	530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	CONTRATACION SERVICIO DE LAVANDERIA	Servicio	CATALOGO ELECTRONICO	971300115	C1	Libra	1	100.000,00	100.000,00
16	530402	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO PERSIANAS PARA EL HOSPITAL DEL DIA SANGOLQUI	Servicio	Infima Cuantía	547900411	C1	Unidad	1	1.468,24	1.468,24

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**

**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
											30.000,00
											4.500,00
											6.500,00
											7.000,00
											8.000,00
530814	Repuestos y Accesorios	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS EQUIPOS DE DIAGNOSTICA PARA EL HOSPITAL DEDÍA SANGOLQUI	Bien	SUBASTA INVERSA	465410012	C2	Unidad	1	10000,00	12.000,00	10.000,00
											9.000,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE PAREDES INCLUYE REPARACIONES, RESANES, RETIRO DE EMPASTES Y PINTURA DEL AREA AFECTADA DEL HOPITAL DEL DÍA SANGOLQUI	Servicios	SUBASTA INVERSA	547300011	C2	Unidad	1	5556,90	5.556,90	4.443,10
											4.900,00
											1.200,00
											7.000,00
											19.405,02
											10.000,00
530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA TIPO 3 PARA INTERIORES Y EXTERIORES DEL HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI	Servicio	CATALOGO ELECTRONICO	853300114	C1	Metro	1	34.830,00	34.830,00	5.170,00
530209	Servicios de Aseo -Lavado de Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección Limpieza de Instalaciones manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables	CONTRATACION SERVICIO DE LAVANDERIA	Servicio	CATALOGO ELECTRONICO	971300115	C1	Libra	1	81.110,40	81.110,40	18.889,60
											1.468,24
<b>TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC</b>											<b>147.475,96</b>

**AGREGAR.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**

**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530813	Repuestos y Accesorios	ADQUISICIÓN DE RESPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE ALTA COMPLEJIDAD PARA EL HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ	Bien	REGIMEN ESPECIAL	465410012	C4	Unidad	1	144912,00	144.912,00	144.912,00
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC</b>										<b>144.912,00</b>	

**DISMINUCION.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
CÓDIGO No DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
I 503809	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICION DE JERINGAS	Bien	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	Unidad	1	6665,5	6.665,50	6.665,50

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE JERINGAS PARA INSULINA PARA PACIENTES CRÓNICOS METABÓLICOS PARA EL HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ	Bien	INFIMA CUANTÍA	352901091	C4	Unidad	84840	0,0756	6.413,90	251,60
<b>TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC</b>										<b>251,60</b>	

**Art. 2.-**

Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [david.aymacaña@iess.gob.ec](mailto:david.aymacaña@iess.gob.ec), [martha.basasntez@iess.gob.ec](mailto:martha.basasntez@iess.gob.ec) de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2021-0034-R**

**Sangolquí, 10 de septiembre de 2021**

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia  
**ADMINISTRADORA - RESPONSABLE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA**

Anexos:

- informe\_tecnico\_07\_reforma\_al\_pac-signed\_(2)-signed-signed0201095001631285160.pdf
- gpl-p04-s01-f002\_informe\_técnico\_20\_de\_alta\_complejidad\_extintores\_(2)-signed\_(1)-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Nelson Adrian Lapuerta Jaramillo  
**Director Administrativo, Hospital del Día Sangolquí, Encargado**

Señora Abogada  
Susan Andrea Molina Barreiro  
**Abogada**

Señor Ingeniero  
Alvaro Santiago Chuga Tetamuez  
**Responsable de Compras Públicas**

Señor Ingeniero  
Juan Roberto Llumiquinga Chumaña  
**Oficinista**